

AVAL DE CANDIDATURA

AVALISTA PERSONA JURÍDICA

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN

D. / D^a. _____, con D.N.I.,
Nº.: _____, cuya fotocopia acompaño, en nombre y representación
de _____, provista de C.I.F.,
Nº.: _____ y domicilio social en _____, Calle
_____, en la que ocupa el cargo
de _____, representación que acredita mediante copia del poder que
acompaña, y que aparece inscrita en el Censo Electoral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Gijón en:

GRUPO.: _____

CATEGORÍA.: _____

Avala como candidato para ocupar uno puesto de los vocales que corresponden a dicho Grupo o
Categoría, al siguiente candidato:

CANDIDATO.: _____

Fdo.: El avalista.

Espacio para el sello.

En _____, a _____ de _____ de 2.018.

Al escrito de aval deberá acompañarse:

- Copia del Documento Nacional de Identidad del avalista.
- Escritura pública que acredite la representación en la que actúa.
- Escrito de reconocimiento de firma.

Las candidaturas serán avaladas por la firma, como mínimo, del 5 por 100 de los electores del grupo o, en su caso, de la categoría correspondiente. Si el número de electores del grupo o categoría fuese superior a doscientos, será suficiente con la firma de diez electores para la presentación del candidato.

AVAL DE CANDIDATURA

AVALISTA PERSONA FÍSICA

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN

D. / D^a. _____, con D.N.I.,
Nº _____, cuya fotocopia acompaño, en su propio nombre y
representación, y con domicilio social en _____, Calle
_____, y que aparece inscrito en el
Censo Electoral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón en:

GRUPO.: _____

CATEGORÍA.: _____

Avala como candidato para ocupar uno puesto de los vocales que corresponden a dicho Grupo y/o
Categoría, a la siguiente persona o empresa:

CANDIDATO.: _____

Fdo.: El avalista.

Espacio para el sello.

En _____, a _____ de _____ de 2.018.

Al escrito de aval deberá acompañarse:

- Copia del Documento Nacional de Identidad del avalista.
- Escrito de reconocimiento de firma.

Las candidaturas serán avaladas por la firma, como mínimo, del 5 por 100 de los electores del grupo o, en su caso, de la categoría correspondiente. Si el número de electores del grupo o categoría fuese superior a doscientos, será suficiente con la firma de diez electores para la presentación del candidato.